

Concede permiso

Juan Felipe Castaño Rodriguez <jcastanr@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Miércoles 01/06/2022 11:27

Para: Jessica Hernández García <jhernangar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Juzgado 02 Administrativo - Cundinamarca - Girardot <jadmin02gir@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días Jessica;

Por así permitirlo el art. 144 de la Ley 270/96, se le concede permiso para ausentarse de sus labores en el Juzgado en la tarde del 2 de junio (2 a 5 pm) y todo el día 3 de este mes. Lo anterior, para atender sus estudios de especialización.

Por la Secretaría, incorpórese en la hoja de vida digital de la servidora, copia de la solicitud y el permiso aquí concedido.

Atentamente,

Juan Felipe Castaño Rodríguez
Juez Segundo Administrativo del Circuito de Girardot



Rama Judicial
República de Colombia

De: Jessica Hernández García <jhernangar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 1 de junio de 2022 11:07

Para: Juan Felipe Castaño Rodriguez <jcastanr@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Solicitud permiso

Doctor:

JUAN FELIPE CASTAÑO RODRÍGUEZ
JUEZ 2 ADMINISTRATIVO DE GIRARDOT

REFERENCIA: Solicitud de permiso días 2 y 3 de junio de 2022

Apreciado Dr. Juan Felipe, reciba un cordial saludo, con fundamento en el Art. 144 de la Ley 270 de 1996, me permito solicitar permiso para ausentarme de mis labores como Oficial Mayor del Despacho desde las 2 pm del 2 de junio hasta el 3 de junio de 2022, inclusive. Lo anterior, para asistir a clases de la especialización que me encuentro cursando.

Muchas gracias,

JESSICA HERNÁNDEZ GARCÍA

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.